



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
e-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Salta, 3 de Junio de 2015

VISTO: La Convocatoria Especial aprobada por resolución 183/2013-CCI

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos efectuó la admisibilidad de las presentaciones.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos considera que el procedimiento utilizado para la convocatoria se ajusta a la reglamentación vigente.

Que la presentación cuenta con la evaluación de la comisión asesora.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja no aceptar como proyecto del CIUNSA la presentación efectuada por el Lic. José Ignacio García.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la VII Reunión Ordinaria de fecha 29 de julio de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No aprobar como Proyecto del CIUNSA la presentación efectuada por José Ignacio García.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución al Lic. José Ignacio García y Dirección de Gestión de Proyectos y Programas. Cumplido por Mesa de Entradas efectúese el registro correspondiente y archívese.

Dr. FRANCISCO PAULINO
SECRETARIO TECNICO

RESOLUCIÓN Nº 183 de 2015 - CCI

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA